



# **DERECHO ADMINISTRATIVO**

UNIDAD I

**DOCENTE:  
JOSÉ MANUEL  
CÓRDOVA ROMAN  
ALUMNA:  
DEYSI JULISSA  
GARCÍA MENDÉZ**

09-11-2024  
Comitán de Domínguez,  
Chiapas

El derecho administrativo es una rama del derecho público que juega un papel fundamental en la organización y funcionamiento del Estado. La ley establece las reglas y principios que rigen las actividades administrativas del estado y garantiza que el estado sea justo, transparente y responsable ante los ciudadanos.

Por lo tanto, así como el Estado ha existido desde la antigüedad, también lo ha hecho la administración pública. Sin embargo, el derecho administrativo en su verdadero sentido aún no existe porque aún no se ha regulado la relación entre el derecho administrativo y los gobernados.

El derecho administrativo surgió en Francia como una nueva rama del derecho debido a la Revolución de 1789, aunque ya existía antes. Sin embargo, la Cámara de Moneda y el Tribunal de Cuentas pueden considerarse los precursores históricos de los tribunales administrativos del país.

La primera agencia responsable de la implementación es el Consejo de Estado francés. Era responsable de supervisar el poder estatal, ya que los jueces del antiguo régimen feudal en ese momento no eran considerados los únicos controles y contrapesos del estado.

La importancia del derecho administrativo radica en su capacidad para regular la relación entre el Estado y los individuos. Esto incluye el establecimiento y funcionamiento de instituciones estatales, la gestión de los recursos naturales y económicos y la regulación de servicios estatales esenciales como la salud y la educación. De esta manera, se asegura que el Estado cumpla con sus objetivos y responsabilidades para con la sociedad.

El derecho administrativo utiliza una variedad de fuentes, desde la constitución hasta los tratados internacionales, para regular las actividades administrativas, sin olvidar la ley, los derechos organizativos y consuetudinarios del país, y las regiones autónomas y los actos y decretos legislativos aprobados por el gobierno. Pero también se basa en principios jurídicos generales.

Por otro lado, el derecho administrativo también está sujeto a los principios de economía y eficiencia, lo que determina que los órganos administrativos tienen la obligación de tomar decisiones con la mayor rapidez y en la mayor medida posible. Flexibilidad, asegurando que los procedimientos administrativos establecidos sean flexibles y no creen obstáculos formales que afecten su propósito y eficacia, Bloquea el acceso de las personas a ellos.

Algunas ramas del derecho administrativo:

### **Derecho municipal**

El derecho municipal es el derecho interno, derecho interno o derecho interno de un estado soberano, y su definición se opone al derecho internacional. Cubre las leyes aprobadas por los gobiernos nacionales, estatales o locales que rigen la conducta de individuos, empresas y organizaciones dentro de un país.

## **Derecho Migratorio**

El derecho migratorio, también conocida como ley de inmigración, es un conjunto de normas jurídicas gubernamentales que regulan el tránsito de personas internacionales (ciudadanos y extranjeros), estableciendo las condiciones y procedimientos para el ingreso, permanencia o permanencia y salida de extranjeros, y las Cuestiones relativas a la salida, salida y regreso o repatriación de los ciudadanos.

## **Derecho Ambiental**

El derecho ambiental se refiere a la rama del derecho y derecho social. Es un sistema de normas jurídicas que regula la relación entre el hombre y la naturaleza con el fin de preservar y proteger el medio ambiente y esforzarse por protegerlo de la contaminación o mejorarlo cuando se vea afectado. Su objetivo es combatir la contaminación ambiental, Preservar la biodiversidad y proteger los recursos naturales para mantener un entorno humano saludable.

## **Derecho Administrativo Orgánico**

Responsable de estudiar las formas y principios de las organizaciones tributarias. Derecho Administrativo Funcional: Se refiere al funcionamiento de los órganos administrativos, especialmente a sus actividades formales (procedimientos y actuaciones administrativas).

## **Derecho Procesal Administrativo**

El Derecho de Procedimiento Administrativo es una rama del derecho administrativo que tiene por objeto regular la organización y competencia de los órganos administrativos y los tribunales.

Además, el derecho administrativo también establece un mecanismo para garantizar la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones nacionales. Esto se logra a través de herramientas como la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información. De esta manera, los ciudadanos pueden ejercer su derecho a participar en la administración pública y exigir responsabilidades a los funcionarios.

El derecho administrativo es un campo de estudio relacionado con la administración pública. También tiene vínculos teóricos y prácticos con disciplinas como la sociología, la economía, la psicología y las ciencias políticas, así como con otras ramas del derecho como el derecho penal, el derecho constitucional y el derecho internacional.

Las características del derecho administrativo son:

**Generalidad.** Pues sus principios son aplicables a todo tipo de problemas administrativos y a todas las situaciones del país.

**Autonomía.** Bueno, se apega a sus principios generales.

**Local.** Bueno, esto es consistente con la estructura legal y política de cada país.

**Exagerado.** Porque su alcance va más allá del derecho privado: donde hay Estado, hay derecho administrativo.

En resumen, observamos que el derecho administrativo es la herramienta principal para garantizar que el Estado trate a sus ciudadanos de manera responsable y justa. Su importancia radica en su capacidad para regular la relación entre el Estado y los individuos, y su papel en la protección de los derechos y garantizar la participación ciudadana en el gobierno.

## Referencias

Antología UDS; derecho administrativo.